

**2° Sesión Extraordinaria
Consejo de Escuela de Pregrado
19 de enero de 2022**

Asistentes:

1. Profesor Miguel González Lemus, Director de Escuela de Pregrado.
2. Profesora Paula Ahumada Franco, Subdirectora de Escuela de Pregrado.
3. Profesora Daniela Ejsmentewicz Cáceres, Consejera Académica.
4. Profesor Jesús Ezurmendia Álvarez, Consejero Académico.
5. Profesor Francesco Cámpora Gatica, Consejero Académico.
6. Marcelo Zúñiga Cruz, Consejero Estudiantil.
7. Rayen Arellano Reyes, Consejera Estudiantil.

Como invitada asiste la vicepresidenta del Centro de Estudiantes, Constanza Arredondo Vergara. Como secretaria de actas concurre Débora Quiero Benavente, asistente de la Dirección de Escuela de Pregrado.

TABLA:

- 1) Aprobación programación académica primer semestre 2022.

I. Hora de Inicio: 15:37 hrs.

Palabras iniciales del Director de Escuela.

II. Desarrollo del Consejo

1. Aprobación programación académica primer semestre 2022

El Director de Escuela agradece el apoyo brindado por las distintas unidades para la elaboración de la programación académica del primer semestre de 2022, que además tiene una complejidad adicional, pues a diferencia de los semestres anteriores, dicho período académico tendrá una modalidad híbrida, lo que implica también coordinar la disponibilidad de espacios.

A continuación, da la palabra a la Subdirectora de Escuela para la exposición en detalle de la programación académica.

La Subdirectora agradece y saluda a los presentes, e inicia la exposición presentando la programación correspondiente al departamento de Ciencias del Derecho. En este caso hay que considerar que los cursos de primer año corresponden a la malla innovada, de acuerdo a lo que ya se ha informado respecto a la implementación de la innovación curricular. Asimismo, aclara que en el caso de Filosofía Moral se ha conversado con los profesores Alan Martin y María José López, ambos pertenecientes al claustro académico de la Facultad de Filosofía, pues recientemente ha renunciado la profesora Carolina Bruna y el profesor Luis Placencia ha sido invitado a dictar un curso en Alemania.

La Subdirectora consulta si existen observaciones o comentarios.

La consejera Ejsmentewicz señala que le parece interesante la participación de profesores de otras facultades, por lo que consulta si esto es algo excepcional o se trata de una medida que podría prolongarse en el tiempo.

El Director responde indicando que se trata de una situación excepcional, por los motivos explicados por la Subdirectora, ya que se requerían siete secciones de Filosofía Moral de acuerdo a la estimación de demanda, por eso se recurrió a la prestación de servicios desde otra Facultad. Por lo mismo, se han abierto nuevos concursos para integrar profesores al claustro, y uno de esos concursos es para profesores de Filosofía Moral. Finalmente, aclara que no se trata de profesores invitados, sino que son profesores de la Universidad, aunque de otra Facultad.

La Subdirectora agrega que esto fue conversado con el Director del departamento, y se realizaron las gestiones administrativas para que pudieran participar de este curso. Señala que, además, ambos profesores tienen experiencia previa en el curso, pues la profesora María José López lo impartió anteriormente (primer semestre 2019), y el profesor Alan Martin fue ayudante del profesor Carlos Ruiz Schneider.

La consejera Ejsmentewicz agradece las explicaciones y sugiere que se considere la participación de profesores de otros claustros, tal vez no en cursos obligatorios pero sí en otras asignaturas, lo que sería muy interesante.

El Director agradece la sugerencia y señala que, efectivamente, es algo que se puede considerar para otro tipo de cursos. De hecho, se presentará una situación similar en el caso de una de las clínicas optativas. Este tipo de prácticas es totalmente acorde a la política universitaria, pero en el caso de los cursos obligatorios se requieren profesores pertenecientes al claustro académico de la Facultad de Derecho.

La consejera Arellano consulta cuáles por la participación del instructor Larroucau en una sección de Historia del Derecho I, en consideración a los problemas que tuvo con su curso anterior, y la investigación sumaria que existe en su caso.

El Director aclara que no existe una investigación sumaria, sino que el conflicto generado fue resuelto directamente por el Sr. Decano, luego de haber escuchado a las diferentes partes, aplicándose una sanción interna. Todo esto fue comunicado a la anterior mesa del CED, a quienes se explicó que el profesor podría reincorporarse en los semestres siguientes. Es un tema respecto del cual la Dirección de Escuela está atenta y se ha asumido un compromiso por parte del instructor.

La Subdirectora continúa presentando la programación del departamento de Ciencias Penales.

No existen comentarios ni observaciones.

En seguida, la Subdirectora presenta la programación del departamento de Derecho Comercial.

La consejera Ejsmentewicz comenta que hace algunos años el departamento de Enseñanza Clínica fue contactado por la asociación de pequeños emprendedores, buscando asesoría

en este sentido, y se pensó en la creación de una clínica de carácter comercial. En su opinión, esto debería concretarse pues existen temas en el área del Derecho Comercial que tienen una gran demanda clínica (asesoría a la pequeña y mediana empresa, así como la declaración de insolvencia de personas naturales). Comenta todo esto para analizar una eventual colaboración entre ambos departamentos.

El Director señala que su comentario es muy atinente, y la invita a exponer su propuesta al Director del departamento de Enseñanza Clínica del Derecho. En este mismo sentido, informa que en los últimos semestres el departamento de Derecho Comercial ha manifestado la intención de colaborar con el departamento de Derecho Privado para impartir en conjunto el curso de Derecho Civil VII, que corresponde a la parte especial de los contratos. Esta colaboración va también en la línea de la innovación curricular, por lo que le parece que la propuesta de la consejera Ejsmentewicz es muy pertinente, aunque el impulso debe venir desde los propios departamentos.

A continuación, la Subdirectora expone la programación académica del departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

No existen comentarios respecto de esta unidad.

La Subdirectora presenta la programación académica del departamento de Derecho Económico. En este caso se incluye el curso "Introducción a la Economía", que corresponde a la malla innovada.

El consejero Zúñiga consulta cuál es la diferencia entre los seminarios y el resto de las categorías de cursos.

El Director aclara que el seminario es una figura que se incluye en el reglamento anterior y también en el innovado, que corresponde a un curso más acotado en número de estudiantes, que permita la investigación y profundización de un tema, similar a un taller de memoria pero sin tener por objetivo la realización de la tesis. La particularidad es que se trata de cursos que no requieren ser aprobados por el Consejo de Departamento ni de Escuela, siendo más flexible para los departamentos y les permiten desarrollar una línea de investigación más específica.

La Subdirectora añade que los seminarios tienen cuatro créditos, al igual que los cursos electivos, pero que se diferencian de los anteriores por esta aproximación de investigación y una metodología distinta, según ya ha explicado el Director.

La Subdirectora prosigue exponiendo la programación del departamento de Derecho Internacional.

No existen observaciones ni consultas.

A continuación, la Subdirectora presenta la programación correspondiente al departamento de Derecho Privado.

La consejera Arellano señala que tiene algunas observaciones respecto de las secciones de Derecho Civil VI. En este sentido, entendía que el profesor José Miguel Huerta y la profesora Tania Villarroel continuarían el ciclo, pero acá se informa que esa sección la asumirá la profesora Javiera Verdugo. Asimismo, en el caso de las cátedras del profesor Marco Rosas y de la profesora Maricruz Gómez de la Torre, hay cambios de horario,

pasando la primera a la tarde y la segunda a la mañana, por lo que consulta si podría existir un enroque entre los horarios de ambas secciones, para así mantener el horario que tuvieron durante el segundo semestre de 2021.

El Director indica que los cambios no han sido promovidos por la Dirección de Escuela, y respecto a la continuación de ciclo del profesor Huerta, el tema fue conversado con la Directora del departamento.

La Subdirectora agrega que en el caso de Derecho Civil no existe una secuencia lineal, por lo cual los profesores no siempre mantienen una continuación de ciclo. Ello dependerá entonces de cada profesor y de las decisiones que en el departamento se tomen, aunque esto cambia con la innovación curricular. En el caso específico del profesor Huerta y la profesora Villarroel, llegó una petición de parte de los estudiantes para mantener el ciclo, pero la profesora Villarroel se encuentra actualmente en el extranjero, por lo cual no es posible considerarla en la programación académica debido al retorno a la presencialidad. Si bien como Dirección de Escuela existe comprensión con algunas situaciones excepcionales, no es posible programar una cátedra sabiendo que gran parte no será impartida en forma presencial, pues existen directrices claras al respecto de parte del Departamento de Pregrado y del Ministerio de Educación.

El Director confirma lo explicado por la Subdirectora y da la palabra al consejero Cámpora, quien es parte del departamento de Derecho Privado.

El consejero Cámpora señala que no conoce el detalle de las decisiones, pues no forma parte del Consejo de Departamento ni de la Directiva del mismo. Sin embargo, señala que no se trata de que exista una costumbre de dejar los ciclos, sino que ello tiene que ver, por ejemplo, con profesores que asumen cursos electivos o con otros compromisos de los profesores que implican problemas de agenda para mantener los ciclos. Entiende que esto cambiará con la innovación curricular, y agrega que tal vez es un tema que puede analizarse para evitar esas interrupciones. Agrega que también se puede avanzar hacia una cierta especialización dentro del departamento, por ejemplo, distinguiendo entre Derecho civil patrimonial y no patrimonial, tal como ocurre en Estados Unidos.

El Director añade que en la innovación curricular la secuencia lineal será hasta Derecho Civil VI, lo que implica que un estudiante que quiera cursar Derecho Civil VI deberá haber aprobado previamente Derecho Civil V. Así, es una secuencia desde el punto de vista de los estudiantes, lo que permitirá una mejor estimación de demanda para los cursos. Ahora bien, respecto de los profesores no existe una obligación de continuar con el ciclo, sin perjuicio de que eso será conversado con el departamento.

La consejera Arellano agradece las explicaciones y añade que en Derecho Civil I hubo una alta tasa de reprobación, por lo cual sugiere que se considere una sección adicional para dicha asignatura.

El Director agradece la observación y toma nota de ello, lo que será analizado según la demanda que exista.

La Subdirectora sigue adelante presentado la programación del departamento de Derecho Procesal.

El consejero Campora consulta cual es la coherencia tematica del curso electivo Informatica Juridica, dentro del departamento de Derecho Procesal.

El Director responde sealando que ello se debe principalmente a una cuestion historica y de forma. Los profesores deben estar adscritos a un departamento, y la profesora Lorena Donoso, quien tradicionalmente ha impartido ese curso, esta adscrita al departamento de Derecho Procesal.

A continuacion, la Subdirectora expone la programacion academica del departamento de Derecho Publico.

No existen observaciones ni consultas.

En seguida, la Subdirectora presenta la programacion correspondiente al departamento de Enseanza Clinica del Derecho.

El Director destaca la disposicion del departamento en la elaboracion de esta programacion, pues de acuerdo a la estimacion de demanda se requeriran 18 secciones para el curso de Clinicas Juridicas I, lo que implica que algunos profesores han debido asumir mas de una seccion. Esto obedece al aumento de matricula implementado en el ano 2018, y ya en el 2021 se implementaron medidas especiales para responder a dicha demanda.

La Subdirectora contina su exposicion con la programacion del Instituto de Argumentacion.

En relacion a los cursos libres, se presenta la programacion de los cursos deportivos, cursos de formacion general y cursos artisticos.

La consejera Arellano comenta que el curso libre de "Lenguaje de senas", en realidad se llama "Lengua de senas", de acuerdo a lo informado por la profesora a cargo, por lo que solicita que este sea corregido.

La consejera Ejsmentewicz felicita la inclusion de un curso de lengua de senas, asi como la gran variedad de cursos libres incluidos.

El Director reconoce especialmente la labor del profesor Andres Aranda, quien es el Coordinador de Deportes y esta a cargo de la programacion de los cursos libres.

Finalmente, la Subdirectora presenta la programacion del Programa de Ingles, que tiene la particularidad de que considera secciones tanto del Plan Piloto que ya vena aplicandose, como tambien secciones obligatorias para alumnos de primer ano, de acuerdo al Plan de Formacion de la malla innovada.

El Director recuerda que el Plan Piloto contina vigente hasta que los alumnos que forman parte del mismo terminen sus niveles correspondientes. Por otro lado, las secciones obligatorias tienen que ver con la innovacion curricular que comenzara implementarse con la generacion 2022.

Constanza Arredondo agradece la exposición y las explicaciones entregadas, y presenta sus excusas pues se ha incorporado tarde a la sesión por problemas de conexión.

El consejero Cámpora consulta el motivo de que se incluya al profesor Alberto Catalán en cada una de las secciones de los cursos de inglés.

El Director aclara que no se trata de que el profesor Catalán esté impartiendo cada una de esas secciones, sino que él se sitúa como coordinador y responsable de los cursos. No obstante, tomando nota de la observación y evitar confusiones, en la programación se dejará a los profesores correspondientes sin incluir al profesor Catalán en cada sección.

El Director somete a aprobación del Consejo de Escuela la propuesta de programación académica para el primer semestre de 2022.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la programación académica del primer semestre de 2022.

Finalmente, el Director agradece la participación de los presentes y recuerda que la sesión ordinaria de enero se realizará la semana siguiente, y en ella se revisarán los programas de los cursos electivos que formarán parte de la innovación curricular.

No existiendo temas pendientes, se pone fin a la sesión a las 16:40 horas.

Próxima sesión: miércoles 26 de enero, 12:30 horas.